

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno respuesta por escrito sobre las últimas medidas adoptadas por la administración norteamericana contra el gobierno venezolano

Congreso de los Diputados, 27 de agosto de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informa el diario El País con fecha 24 de agosto, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha firmado en los últimos días un decreto que prohíbe al sistema financiero estadounidense la compra de bonos públicos y de deuda del Gobierno de Venezuela y su petrolera estatal, PDVSA. Las sanciones, destinadas a crear un contundente bloqueo económico al Ejecutivo venezolano, buscan castigar la "represión, persecución y violencia contra la oposición política", entre otros actos del régimen, y suponen un cambio con respecto a medidas adoptadas anteriormente que estaban dirigidas contra el entorno del presidente Nicolás Maduro.

Minutos después de conocerse la reprimenda, el canciller venezolano, Jorge Arreaza, la calificó como "la peor agresión en los últimos 200 años, desde que el imperio español fuera desafiado por Simón Bolívar" y acusó a Trump de querer crear una crisis humanitaria en el país sudamericano.

Altos cargos de la Casa Blanca y el Departamento de Estado explicaron que el objetivo de las medidas es evitar que "el sistema financiero de EE UU sea cómplice del régimen de Maduro". La orden de Trump también "prohíbe transacciones con ciertos bonos existentes propiedad del sector público venezolano, así como los pagos de dividendos al Gobierno de Venezuela".

El Departamento del Tesoro emitirá excepciones para "mitigar los daños a ciudadanos estadounidenses y venezolanos". Estas permitirán que la filial estadounidense de PDVSA, Citgo, pueda seguir operando con normalidad, y que la exportación e importación de petróleo entre ambos países siga libre de sanciones. Asimismo, el comercio de otros bienes, así como las transacciones económicas relacionadas con la ayuda humanitaria, seguirán siendo permitidas.



Las sanciones llegan dos días después de que el vicepresidente, Mike Pence, recalcara en una reunión con el exilio venezolano la necesidad de una solución pacífica y negociada a la crisis que atraviesa el país. También enfatizó la importancia de trabajar en coordinación con sus aliados latinoamericanos, a quienes Pence visitó la semana pasada.

Washington continúa así su presión al régimen chavista, que desde hace meses ha maniobrado ilegalmente para aferrarse al poder. El último de estos gestos sucedió la semana pasada, cuando la Asamblea Constituyente de Maduro despojó de sus funciones al Parlamento democrático, controlado por la oposición.

Hasta ahora, las sanciones económicas de la Administración de Trump solo habían sido impuestas a miembros del Gobierno de Caracas, entre ellos el vicepresidente, Tareck El Aissami. Pese a que la Casa Blanca ha sancionado a más de 20 altos cargos chavistas, las medidas no han servido para detener la espiral de violencia estatal y el afianzamiento de más poder en las manos del Gobierno de Maduro.

El diputado que suscribe presenta la siguiente pregunta:

- 1. ¿Considera oportuno el Gobierno que medidas como las adoptadas por la administración norteamericana se adopten también a nivel de la UE?
- 2. En ese supuesto, ¿tiene previsto presentarlas ante el nivel correspondiente de la UE?

Fernando Maura Barandiarán Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos